HOSPITAL RUBÉN Cruz Vélez E.S.E	**INVITACION A CONTRATAR PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**	Código: RE-DEJU-023 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 04/09/2025 Fecha de Actualización: N/A

FECHA: Junio 2026

DIRIGIDO AL PERFIL: Auxiliar de Enfermería

REFERENCIA: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

En atención a la necesidad presentada por la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, se invita respetuosamente a presentar propuesta para la celebración de un contrato de Orden de Servicio, derivado del proceso de selección de Contratación Directa.
El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico y técnico que se relacionan en el estudio previo, los mismos debe dirigirlos a la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez y presentarlos a la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 20 No. 14-45 Tuluá, Valle.

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS A TRAVÉS DEL EQUIPO BÁSICO (EBS) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0272 DE 2026
Descripción del Servicio (Actividades a contratar):	1. El contratista se compromete a desarrollar y ejecutar las actividades pactadas en el cronograma de trabajo de los equipos básicos de APS, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y conforme a la verificación realizada por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de las metas y tiempos allí definidos. Dicho cronograma hará parte integral del contrato y su ejecución estará sujeta a seguimiento, supervisión y evaluación periódica, con el fin de constatar el cumplimiento del objeto contractual. 2. El Contratista se compromete a desarrollar las actividades necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con los requerimientos establecidos por el Ministerio y la E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurando la disponibilidad y calidad del servicio en los términos pactados. Dichas actividades se llevarán a cabo bajo la autonomía del contratista, quien asumirá la organización, gestión y recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. 3. Las demás actividades asignadas para el cumplimiento de objeto del contrato.
Lugar de Ejecución:	Conforme al cronograma establecido
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución de la Orden a suscribir será de conformidad con la zona para la cual sean requeridas conforme lo indican los grupos aprobados por el Ministerio de Salud (zona urbana 2 meses, zona rural 2 meses, zona rural 3 meses). Tiempo contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.
Valor del Contrato:	A continuación, se enlistan los honorarios establecidos por el Ministerio de Salud, los cuales serán asignados conforme a la necesidad específica del servicio requerido para el contrato a suscribir. La asignación de dichos honorarios se realizará en función de los servicios que se necesiten ejecutar, de acuerdo con las resoluciones que enmarcan el objeto contractual, y se determinaran conforme a los criterios establecidos en dicha resolución.

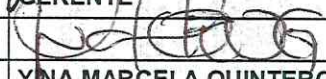
ZONA URBANA 2 MESES	
PERFIL	**VALOR MES**
Auxiliar de enfermería	$ 3.150.000

ZONA RURAL 2 MESES	
PERFIL	**VALOR MES**
Auxiliar de enfermería	$ 3.450.000

ZONA RUAL 3 MESES	
PERFIL	**VALOR MES**
Auxiliar de enfermería	$ 3.450.000

Presupuesto Oficial (CDP):	- 20260326 zona Urbana 2 meses (desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre) - 20260332 zona Rural 2 meses (desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre) - 20260338 zona Rural 3 meses (desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre)
Fechas:	Cierre: 19 de junio 2026 Evaluación: 22 de junio 2026

HOSPITAL RUBÉN Cruz Vélez E.S.E	**INVITACION A CONTRATAR PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**	Código: RE-DEJU-023 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 04/09/2025 Fecha de Actualización: N/A

Documentos jurídicos:	1. Oferta. 2. Certificación para efectos de retención en la fuente ley 2277 de 2022- Rentas de Trabajo. 3. Formato único hoja de vida. 4. Fotocopia Cédula persona natural 5. Certificados de experiencia en el objeto del contrato. 6. Situación Militar (hombres menores de 50 años). 7. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT). 8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural. 9. Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona natural. 10. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). 11. Registro Nacional de Medidas correctivas. 12. Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (policía nacional). 13. Certificado del Portal de Anticorrupción (PACO). 14. Certificado REDAM. 15. Certificado de afiliación (EPS, Pensión, ARL Parafiscales (cuando aplique). 16. Conocimiento de clientes y usuarios SARLAFT. 17. Certificación bancaria. 18. Examen médico ocupacional 19. Certificado de Estudios- Diploma y acta de bachiller, Acta y diploma título de pregrado. 20. Certificado de agentes químicos (cuando aplique) 21. Certificado de Código Rosa (cuando aplique) 22. Certificado de RCP básico y avanzado (cuando aplique) 23. Certificado de Primeros auxilios (cuando aplique) 24. Tarjeta Profesional o registro profesional (cuando aplique) 25. Certificados antecedentes de la profesión (cuando aplique) 26. Póliza de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con el perfil (cuando aplique) 27. Certificado de Vacunas 28. Convalidación de títulos en exterior (si lo hubiera)
Documentos técnicos y experiencia:	Los relacionados en el capitulo anterior
Propuesta técnica y económica:	El proponente deberá presentar su oferta dirigida al Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurándose de que cumpla con todos los requerimientos establecidos en los estudios previos.
INVITA:	
FIRMA	
NOMBRE	**JULIAN ALBERTO VALDES MARTINEZ**
CARGO	**GERENTE**
FIRMA	
QUIEN ELABORO:	**YINA MARCELA QUINTERO GRANADA**
CARGO	**BIENES Y SERVICIOS**